

Solicitud de Cobertura al Exterior

Fecha:

Notifique con antelación a la fecha del viaje.

SERENA ART ofrece a sus empresas aseguradas la extensión de la cobertura, en caso de accidentes de trabajo, de los empleados declarados en su nómina personal.

Datos de los Empleados

Contrato de Afiliación N°:

Póliza Digital:

C.U.I.T. N°:

Razón Social:

Destino					
C.U.I.L del Empleado	Apellido y Nombre	País/es	Ciudad/es	Fecha de Partida	Fecha de Regreso
Horario Destinado a la Actividad		Descripción de la Actividad			
C.U.I.L del Empleado	Apellido y Nombre	País/es	Ciudad/es	Fecha de Partida	Fecha de Regreso
Horario Destinado a la Actividad		Descripción de la Actividad			
C.U.I.L del Empleado	Apellido y Nombre	País/es	Ciudad/es	Fecha de Partida	Fecha de Regreso
Horario Destinado a la Actividad		Descripción de la Actividad			
C.U.I.L del Empleado	Apellido y Nombre	País/es	Ciudad/es	Fecha de Partida	Fecha de Regreso
Horario Destinado a la Actividad		Descripción de la Actividad			

Nota: dicha solicitud no será cursada si no posee firma y aclaración de una persona responsable de la empresa

Informado Por

Aclaración:

Teléfono:

Firma

Por favor enviar dicha solicitud a la casilla de: certificadodecobertura@serenaseguros.com.ar

En caso de accidente en el exterior puede comunicarse con los siguientes teléfonos:

Las denuncias de accidentes de trabajo ocurridos en el exterior deben ser notificadas al **Centro Coordinador de Emergencias de SERENA ART** al teléfono: **0800 888 6060**. Dicho Centro se encargará de la derivación a la red Internacional de Atención quien contactará a la persona accidentada en el país de destino.